



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Alcance Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – Radicado No. 20191500048793

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del periodo 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018, ajustando las sumatorias de las metas observadas:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
15	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		8,00	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	6,00%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	98%	98%	100%	0,060	Se evidencian soportes de realización de las actividades establecidas en el plan de acción del CLG
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	6,00%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	40%	100%	0,060	Se evidencian los listados de rendición de cuentas 2017 y 2018, verificando el incremento en un 40% de la participación.
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	5,00%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	23%	23,3%	58%	0,029	De acuerdo con reporte de SDP, se evidencia avance total del Plan de Desarrollo Local del 23,3%
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4,00%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	80%	80%	80%	0,032	Se observan matrices de control de repuesta a requerimientos del Concejo de Bogotá y Congreso de la República en un 80%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3,00%	Plan de Comunicaciones Formulados e Implementados	1	1	1	100%	0,030	Se observa la formulación del plan de comunicaciones y su aprobación, de igual forma se reportan los seguimientos realizados que evidencian su implementación
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2,00%	Campañas Externas Realizadas	3	4	3	100%	0,020	Primer Trimestre: Protección Animal, Rutas y practicas seguras para la mujer, Cuidado del agua" Segundo Trimestre: Se evidencia campaña "Todos somos RUU", a través del cargue de fotos e imágenes de publicaciones en las redes sociales.
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2,00%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencian los soportes de las campañas interna realizadas (correos electrónicos, piezas comunicativas y registros fotográficos)
Archivar 697(30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2,00%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	697	196	196	28%	0,006	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se observa archivo de actuaciones de obra y un 28% representado en 196 actuaciones archivadas de un total de 697 proyectadas como meta para 2018
Archivar 261 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2,00%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016	261	53	53	20%	0,004	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se observa archivo de actuaciones de establecimientos de comercio en un 20% representado en 53 actuaciones

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador @	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		archivadas en la vigencia 2018						archivadas de un total de 261 proyectadas como meta para 2018
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2,00%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	17	17	85%	0,017	Se reportan las actas que permiten verificar el cumplimiento de los operativos de control en materia de urbanismos relacionados con espacio público
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	2,00%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	66	66	100%	0,020	Se reportan las actas que permiten verificar el cumplimiento de los operativos de control en materia de actividad económica
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2,00%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	39	39	100%	0,020	Se reportan las actas que permiten verificar el cumplimiento de los operativos de control en materia de urbanismos relacionados con la integridad urbanística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	3,00%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	22	22	100%	0,030	Se reportan las actas que permiten verificar el cumplimiento de los operativos de control en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2,00%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	5	5	50%	0,010	Se reportan las actas que permiten verificar el cumplimiento de los operativos de control en materia de de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	2,00%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	55%	55%	65%	0,013	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se observa un cumplimiento del 55%, pues de 4296 actuaciones de policía recibidas en 2018 tuvieron trámite un total de 2369
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	1,00%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	40%	40%	80%	0,008	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se observa un cumplimiento del 40%, pues de 1337 actuaciones de policía anteriores a la ley 1801 de 2016 se terminaron 534

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	1,00%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	90,18%	90,18%	95%	0,009	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de compromisos de inversión directa de 90,18%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	1,00%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados.	30%	20,85%	20,85%	70%	0,007	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de inversión directa de 20,85%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2,00%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	55,00%	55,00%	100%	0,020	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión) de 55%
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2,00%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia las fases del proceso para la contratación del mantenimiento, adecuación, recuperación y/o dotación de parques vecinales y su interventoría.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		Utilizando los Pliegos Tipo						Análisis del sector Pliegos de condiciones
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC)) ...	2,00%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	Revisada la matriz de contratación cargada por la Alcaldía Local, se tomó un muestreo de los contratos, evidenciando la adecuada publicación de la contratación en SECOP de la muestra tomada. FDLRUU-CPS-010-2018, FDLRUU CPS-030-2018, FDLRUU-CPS-049-2018, FDLRUU-CPS-138-2018, FDLRUU-CPS-060-2018, FDLRUU-MC-003-2018, FDLRUU-LP-177-2017, FDLRUU SASI 176-2018, FDLRUU-MIC-216-2018
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2,00%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0,020	Se evidencia cumplimiento de la meta, a través de la compra de bienes de CTU Orden de compra 28348 Orden de compra 28598 Orden de compra 28944

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	2,00%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia cumplimiento de los lineamientos de la directiva 012, a través de: Documentos técnicos de soporte proyectos de inversión Documento soporte técnico Malla vial y espacio público Solicitudes de conceptos a Dirección para el Desarrollo Local Respuestas de viabilidad - Integración Social Solicitud de concepto IDPAC Solicitud de concepto IDPYBA
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1,00%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	96%	96%	96%	0,010	De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección para el Desarrollo Local, la Alcaldía Local dio cumplimiento en un 96% a las actividades en el plan de implementación de la vigencia 2018
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	2,00%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia que la Alcaldía Local asistió a las reuniones de unificación de criterios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables	2,00%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia el reporte de la información de multas, presupuesto. Almacén y contratación al área de contabilidad
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7,00%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	51%	51%	51%	0,036	Se observa en reporte preventivo de Google drive, que se recibieron 1271 requerimientos en 2018, de los cuales se dio respuesta total a 651
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5,00%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	38,28%	38,28%	38%	0,019	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección Administrativa, se observa un nivel de aplicación de las TRD a la serie de contratos de un 38,28%, pues de acuerdo al reporte realizado en tercer trimestre se aplicó a 307 expedientes de un total de 802. Se indica además que la alcaldía Local no realiza reporte de avance al cuarto trimestre por lo que el dato tomado corresponde a lo reportado en octubre

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5,00%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC Impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	71%	71%	71%	0,036	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 71%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 97% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 84% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 37% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 78% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 33% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3,00%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, ya se realizó en el primer semestre la actualización del normograma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3,00%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó las mediciones del desempeño ambiental proyectadas en 2018
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	74,4%	74,4%	74%	0,019	De acuerdo con reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional se evidencia un nivel de atención de los requerimientos vencidos en 2017 de 74,4%, de 2957 se dio trámite a 2200
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,50%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP, la Alcaldía Local realizó el registro de una buena práctica y una lección aprendida producto de errores operacionales identificados
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	99,8%	99,8%	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, se evidencia que de 3540 comunicaciones en ORFEO I se depuraron 3532
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	85%	36%	36%	0,011	De acuerdo con reporte de la OAP, se indica que la Alcaldía Local no cuenta con acciones vencidas al cierre de la vigencia

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051373

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	96%	96%	96%	0,029	De acuerdo con reporte de matriz de publicaciones se evidencian los criterios con corte a octubre de 2018, en los cuales se corrobora la información publicada y los criterios asociados, frente a los cuales están pendientes de dar cumplimiento los de datos abiertos. Se recomienda verificar la actualización de la matriz al cierre de la vigencia y de manera trimestral en el presente trimestre
Total Evaluación OCI							0,808	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							8 PUNTOS	

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretaria de Gestión Local

Dr. Juan Sebastián Castro Goona - Jefe Oficina Asesor de Planeación

Dra. Martha Liliana Sota Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Prayeció: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**